



MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (D9AR)

CURSO 2017/18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

CONTROL DOCUMENTAL

ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2017/18
DESTINATARIOS:	- Vicerrectorado de Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad. - Coordinador del título.
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Programas de Doctorado.
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	1.0
FECHA DE EDICIÓN:	23 de noviembre de 2018
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO

INDICE

INFORMACIÓN PUBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO.....	3
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO..	3
1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SGIC DEL TÍTULO.....	3
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	5
3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	9
4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS	9
5.- INDICADORES DE RESULTADO.....	9
6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	12
7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO	12
8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	12
9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA	15

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO

La página web contiene la información necesaria sobre el título. Se ha actualizado este curso el apartado de Admisión con un mayor número de aclaraciones sobre las normas de admisión. Además se ha incluido una plantilla de la propuesta de tesis doctoral que se debe cumplimentar obligatoria para la admisión. Sin embargo, hemos observado que muchos solicitantes acceden directamente a la página de la escuela de doctorado de la UCM, y no a la del programa, por lo que no ven las condiciones específicas del programa y realizan solicitudes de admisión incompletas. Asimismo, la gran cantidad de aclaraciones y errores que hemos tenido que solventar en el proceso de admisión nos lleva a pensar que la información que aparece en la página de la escuela de doctorado sobre requisitos de acceso para estudiantes extranjeros es confusa y poco explicativa para muchos estudiantes extranjeros.

La información en la página web está actualizada. La navegación por los distintos apartados podría ser mejorable (por ejemplo el no tener que abrir menús desplegables), pero al tener que utilizar una plantilla común para la Universidad Complutense de Madrid no se puede mejorar en la actualidad. Asimismo, existe cierto exceso de información específica relativa a las obligaciones de información de las memorias, que realmente no es comprendida ni valorada por los futuros y actuales estudiantes. En este sentido, la información desluce el mensaje y la comunicación de la página web.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoaducm>

La página web recoge todos los aspectos requeridos en la memoria de seguimiento.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El órgano principal de control de la calidad es la Comisión de Calidad del programa de doctorado. Dicha comisión está formada por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Begoña GARCÍA GRECIANO	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM
Sonia MARTÍN LÓPEZ	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM
Francisco Javier GARCÍA ANDRÉ	Vicedecano de Investigación, Doctorado y Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM

Manuel GARCÍA GOÑI	Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM
Francesco D. Sandulli	Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas
Antonio HERAS MARTÍNEZ	Director del <i>Departamento</i> de Economía Financiera y Actuarial y Estadística
Antonio RODRÍGUEZ DUARTE	Director del Departamento de Organización de Empresas y Marketing
Juan Antonio MAROTO ACÍN	Director del <i>Departamento</i> de Administración Financiera y Contabilidad
Isabel COSTALES ORTIZ	Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid
Aldo OLCESE SANTONJA	Representante Empresarial y del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid
Silvia SIEVERS FERNÁNDEZ	Representante de los Alumnos del Programa de Doctorado de Administración y Dirección de Empresas

Hay que indicar que en la Comisión de Calidad del Curso 2017-2018 la coordinadora de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas era la profesora María Ángeles Montoro, que cesó en su cargo hace más de un año.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la UCM dispone de mecanismos que permiten analizar su desarrollo y los resultados conseguidos lo que asegura su permanente revisión y mejora del mismo.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado (CGIC), en la que están representados alumnos, PAS, PDI, equipo decanal y en la que se ha incorporado a expertos externos (representantes del colectivo empresarial en tanto y cuanto receptores principales de las investigaciones realizadas en el programa), garantiza la calidad del programa de doctorado. La composición, funciones y tareas de dicha Comisión aparecen recogidas en el texto del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la UCM.

La información sobre valoración global o aspectos específicos del Programa se obtiene de los actores implicados en la misma (doctorandos, profesorado, PAS) mediante **encuestas** a realizar dentro del correspondiente curso académico. Sin embargo, este curso 2017-2018 las respuestas han sido de un único alumno y las encuestas al PAS han sido referidas a la satisfacción general con la Facultad y no con el título. No se ha realizado ninguna encuesta a los profesores del programa. Las encuestas se coordinan desde de la Oficina Complutense para la Calidad de la UCM y el Vicedecanato de Calidad de la Facultad, por lo que la Comisión no tiene capacidad de decisión sobre las mismas, viniendo dadas, lo que no es óptimo para la gestión de la calidad. Existe un sistema continuo de **reclamaciones**, que se tramitará a través de la CGIC. Asimismo, existe a disposición de los actores implicados (doctorandos, profesorado, PAS) un **Buzón de Sugerencias** para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad del Programa. Ambos mecanismos se realizan a través de la página web del programa.

Se establecen los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de promoción y supervisión de la movilidad de los doctorandos.
- Procedimiento de análisis de la empleabilidad de los Doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida.
- Procedimiento de supervisión del Sistema de Información del Programa.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad del Programa se reúne con una periodicidad anual.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/10/2018	Elevado número de candidatos con perfiles de acceso no adecuados. Acciones formativas. Elevada tasa de abandono y baja tasa de rendimiento.	Se intenta reforzar la conexión entre el Máster de investigación. Se intentan reforzar las acciones formativas a los estudiantes. Se modifica la página web para aclarar el perfil de acceso.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica está formada por el Coordinador del Programa de Doctorado (que será el Presidente de la misma) así como por cinco Vocales. Todos ellos son profesores investigadores participantes en el Programa, con dedicación a tiempo completo y pertenecientes a los Departamentos del área de Empresa de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM. Además, los Vocales son representativos de todos los equipos y líneas de investigación recogidos en la memoria del Programa. Todos los integrantes tienen reconocido al menos un sexenio de investigación y han dirigido un mínimo de dos tesis doctorales.

Nombre	Cargo	Equipo de Investigación
Francesco Sandulli	Coordinador	Dirección de Operaciones y de las Tecnologías de la Información
Gregorio Martín de Castro	Vocal	Estrategia, Innovación y Emprendimiento
María Puelles	Vocal	Marketing, Finanzas y Seguros
Josefina Fernández Guadaño	Vocal	Marketing, Finanzas y Seguros
Maria Jesús Segovia	Vocal	Marketing, Finanzas y Seguros
Maria Teresa Mendez Picazo	Vocal	Marketing, Finanzas y Seguros

La Comisión asigna un tutor a cada alumno admitido al programa de doctorado. El tutor es un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, a quien corresponderá velar por la relación del doctorando con la Comisión

Académica. El tutor podrá ser coincidente o no con el director de tesis. La Comisión Académica del programa asigna al doctorando, en un plazo máximo de 6 meses desde la matrícula del doctorando, un Director para la elaboración de la tesis doctoral que es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. A partir del curso académico 2018-2019 se establece un máximo de tres tesis doctorales por director, siguiendo las indicaciones de buenas prácticas propuestas por el Vicerrectorado de Investigación de la UCM.

Una vez matriculado en el programa cada doctorando ha completado el documento de actividades indicando las actividades formativas así como el avance en la tesis. En él se inscriben todas las actividades que, según la Comisión Académica, sean de interés para el progreso del doctorando. Este documento se revisó en convocatoria ordinaria por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica.

Antes de finalizar el primer año dentro del Programa, el doctorando debe elaborar un Plan de Investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este Plan incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el tutor y el director y contar con el visto bueno de la Comisión Académica.

Anualmente la Comisión Académica evaluará el Plan de Investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM. Se establecerán las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el doctorando, el tutor y su director así como el procedimiento de resolución de conflictos y el régimen de co

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/12/2018	Fomento de Doctorado Industrial Internacionalización del Programa Constitución de la Nueva Comisión	Reunión de constitución de la nueva comisión de doctorado. Se discute sobre la necesidad de promover la internacionalización del programa de doctorado y de fomento del doctorado industrial. Se acuerda solicitar fondos para organizar un workshop internacional de doctorado para fomentar la internacionalización.
15/1/2019	Criterios de admisión al programa Asuntos de Trámite	1. Se acuerda especificar más claramente las condiciones de acceso al programa. Se modifica la página web del programa con dichas aclaraciones. Se solicitará una propuesta de tesis más completa que la que se solicitaba hasta ahora, asimismo se aclaran los requisitos admitidos por la Comisión para validar el conocimiento de lengua española

		<p>para los estudiantes no hispanohablantes y de lengua inglesa para todos los estudiantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se definen unos criterios de asignación de tesis doctorales a directores, estableciéndose un máximo de 3 tesis por director, excepcionalmente la comisión podrá admitir 4 tesis por director. Se incluyen también en la página web para que los alumnos sean conscientes. 3. Se acuerda especificar más claramente las condiciones de admisión a trámite de las tesis doctorales. Se acuerda exigir la publicación en revista indexada (Scopus o JCR o Capítulo SPI) previa a la admisión a trámite de la tesis doctoral a los alumnos de doctorado admitidos a partir del curso 2018-2019. A los alumnos admitidos en cursos anteriores se les exigirán los requisitos establecidos por la anterior comisión.
20/3/2019	<p>Convocatoria Extraordinaria de Evaluación de Seguimiento de Alumnos de Doctorado</p> <p>Presentación de novedades a los profesores del Programa.</p> <p>Asuntos de Trámite</p>	<p>Evaluación de los alumnos de doctorado.</p> <p>Se acuerdan los contenidos y mensajes de la presentación a los profesores del Programa de Doctorado de las nuevas normas que regulan la actividad del Programa de Doctorado</p>
26/03/2019	<p>Presentación de novedades a los profesores del Programa.</p> <p>Normas de admisión de profesores al programa de doctorado</p>	<p>Se confirma el contenido la presentación a hacer a los profesores del programa de doctorado.</p> <p>Se discute sobre las condiciones de acceso de profesores al programa de doctorado:(se propone en un futuro modifica incluir que contabilicen tanto artículos JCR como Scopus y libros SPI.</p>
27/03/2019	<p>Presentación a los Profesores del Programa de Doctorado</p>	<p>Se presentan a los profesores del Programa de Doctorado las nuevas normas que regulan la actividad del Programa de Doctorado</p>
30/4/2019	<p>Avances en temas de doctorado industrial y en internacionalización</p>	<p>Se informa de la consecución de fondos del rectorado para organizar el workshop internacional de doctorado.</p>

	<p>Actividades formativas</p> <p>Asuntos de Trámite</p>	<p>Se informa sobre numerosas incidencias administrativas vinculadas al incorrecto funcionamiento de RAPI.</p> <p>Se informa sobre las acciones para el fomento del doctorado industrial y la consecución de una beca para realizar una tesis sobre cadena de suministro en empresas farmacéuticas.</p> <p>Se discute sobre las actividades formativas y su eficacia. Se plantea la impartición de un curso de Stata, organizado conjuntamente al Programa de Doctorado en Economía.</p>
14/5/2019	<p>Asuntos de Trámite</p> <p>Discusión sobre las condiciones de presentación previa a la Comisión para solicitar la admisión a trámite de la tesis doctoral</p> <p>Contenido de la presentación de los alumnos en la evaluación ordinaria del curso 2018-2019.</p>	<p>Se aprueban requisitos sobre presentación a la comisión de las tesis que quieran ser admitidas a trámite de lectura. Se exige certificado de estancia internacional y un mínimo de una semana de envío previo.</p> <p>Se acuerda definir el contenido de las presentaciones de la evaluación anual ordinaria de doctorado para el curso 2018-2019. Se acuerda que la evaluación solo pueda ser de carácter presencial. Se definen las fechas de 21 de junio para los alumnos de primer año y 24 de junio para los alumnos de segundo año y siguientes.</p>
14/6/2019	<p>Redefinición del proceso de depósito en la comisión de las tesis doctorales.</p> <p>Contenido a presentar en la Comisión de Calidad</p>	<p>Se acuerda adaptar el proceso de depósito en la comisión de las tesis doctorales al punto 10.7 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de abril de 2015, por el que se aprueba la normativa de doctorado aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 6 de noviembre de 2012 (BOUC núm. 14). Se acuerda no requerir una presentación previa y que sean los evaluadores externos quienes evalúen las tesis doctorales.</p> <p>Se acuerda el contenido y aspectos más relevantes a presentar en la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado.</p>
21/6/2019	<p>Evaluación ordinaria de alumnos de primer año</p>	<p>Se realiza la evaluación ordinaria de alumnos de primer año.</p>
24/6/2019	<p>Evaluación ordinaria de alumnos de segundo año y siguientes</p>	<p>Se realiza la evaluación ordinaria de alumnos de segundo año y siguientes.</p> <p>Se valora la impresión global de las presentaciones llegando a la conclusión de una mayor necesidad de actividades formativas. La Comisión acuerda buscar nuevas actividades formativas.</p>

		Se valora la organización de un workshop de doctorado con el profesor Anoop Madhok the la York University de Canadá.
--	--	--

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para cumplimentar dicho apartado leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Programa de Doctorado (página 9).

Nº	INDICADOR	2017/1 8	2016/1 7	2015/1 6	2014/1 5	2013/1 4
28	Nº total de PDI del programa	50				
29	Nº de sexenios	75	34	32	28	27
30	Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado	6				

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

Las quejas y sugerencias se articulan a través de dos canales. Por un lado, los alumnos pueden acudir al vicedecanato de investigación y posgrado, que posteriormente hace llegar la información a la Comisión Académica. Además, es posible a través de la web hacer llegar sugerencias y queja. Finalmente, la gran mayoría de las quejas y sugerencias se han resuelto a través de mecanismos de comunicación y coordinación informal entre profesores, alumnos y la Comisión Académica.

5.- INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

El programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas tiene una alta demanda. Durante varios años las solicitudes de admisión superan los 150 alumnos, siendo más de 100 los pre-inscritos en primera opción. Sin embargo, la tasa de admisión es baja ya que los perfiles que solicitan la pre-inscripción no cuentan con capacidades para desarrollar satisfactoriamente actividad investigadora. De hecho, en los últimos tres años no se han cubierto las plazas ofertadas. En este sentido, el número de plazas ofertadas es elevado comparado con otros programas de doctorado en el área en la Comunidad de Madrid. Los alumnos matriculados a tiempo parcial son del 44,6%, lo cual se sitúa ligeramente por encima del 40% establecido en la memoria. Sin embargo, el porcentaje que realmente están realizando el doctorado a tiempo parcial (es decir compaginando el doctorado con alguna otra actividad profesional) es mucho más elevado. Este hecho, combinado con las debilidades competenciales de algunos alumnos en la admisión provoca que los alumnos no sean capaces de terminar la tesis en el tiempo establecido y lleva a que el programa tenga una baja tasa de graduación (0%). Asimismo, el nivel de exigencia del programa es superior al de otros programas de doctorado en el área en otras universidades de Madrid o en ciencias sociales en la UCM. Esta exigencia, por un lado dificulta que los alumnos terminen las tesis en el tiempo establecido, pero por otro lado tiene la ventaja de que muchas de las tesis leídas producen resultados científicos relevantes y que los alumnos que leen la tesis tengan una elevada inserción laboral.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
1	Plazas ofertadas	25	25	25	25	25
2	Número de solicitudes en el Programa	171				
3	Número de solicitudes en el Programa en 1ª opción	106				
4	Nº de matriculados de nuevo ingreso	21				
5	Nº de matriculados	65				
6	Nº de matriculados a TP	29				
7	Porcentaje de estudiantes a TP	44,6				
8	Tasa de Cobertura	84				
9	Tasa de Demanda Total	684				
10	Tasa de Demanda en 1ª opción	424				
11	Porcentaje de doctorandos extranjeros matriculados	43				
12	Porcentaje de doctorandos procedentes de otras universidades	66,1				
13	Porcentaje de doctorandos con beca o contrato predoctoral	0				
14	Tasa de Abandono	4,76				
15	Tasa de Graduación	0				
17	Nº. Tesis depositadas	3				
18	Nº. Tesis defendidas	3				
19	Nº. Tesis defendidas Tiempo Completo	3				
20	Nº. Tesis defendidas Tiempo Parcial	0				
21	Porcentaje de Tesis defendidas por "Publicaciones"	0				
22	Porcentaje de Tesis defendidas con mención internacional	66,7				
23	Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "cum laude"	100				
24	Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela	0				
25	Porcentaje de Tesis "Doctorado Industrial"	0				
26	Contribuciones científicas resultantes de la tesis (2 años antes y 3 años después)	4				

27	Nº de directores del programa que han dirigido tesis defendidas en el curso	4				
----	---	---	--	--	--	--

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Las encuestas de satisfacción no aportan información relevante en algunos ámbitos. La satisfacción con la formación recibida La información de PDI no está disponible, mientras que la información de satisfacción del PAS se refiere al conjunto de la facultad y no tanto a la satisfacción con el título. Finalmente, las encuestas a alumnos egresados han proporcionado información de un único alumno. Este alumno se muestra muy disconforme con el título, especialmente debido a los complementos de formación. En este sentido,

Nº	INDICADOR	2017/1 8	2016/1 7	2015/1 6	2014/1 5	2013/1 4
31	Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado					
32	Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado					
33	Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado					

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los egresados se han insertado de forma satisfactoria en el mundo laboral:

- Fangyuan Yan: Technical Expert in Global Digital Business Development en la empresa Mapfre
- Remy Michael Balarezo: Profesor a Tiempo Completo en el Departamento de Gobierno de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Piura (Perú).
- Elena María Gimenez Fernandez: Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Organización de Empresas de la Universidad Complutense de Madrid.

Nº	INDICADOR	2017/1 8	2016/1 7	2015/1 6	2014/1 5	2013/1 4
35	Tasa de Inserción Laboral	100				
36	Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	100				

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

De acuerdo a la memoria de la titulación la movilidad es una actividad formativa obligatoria. Por tanto, todos los alumnos deben realizar una estancia mínima de cuatro semanas en una universidad o centro de investigación preferiblemente fuera de España. Sin embargo, debido a los costes económicos de estas movilizaciones un cierto número de estudiantes ha realizado la movilidad dentro de España. Asimismo, a partir del curso 2018-2019 se establece un procedimiento de movilidad por el que el estudiante debe solicitar con antelación la autorización de la Comisión Académica y del director de tesis para iniciar una acción de movilidad. Una vez realizada la acción, el estudiante debe aportar un informe del tutor en la universidad de acogida en el que se recojan las actividades realizadas por el estudiante y su vinculación a la tesis doctoral. Antes de 2018-2019 este procedimiento no existía. No se ha recogido información en ninguna encuesta de satisfacción sobre las acciones de movilidad.

Nº	INDICADOR	2017/1 8	2016/1 7	2015/1 6	2014/1 5	2013/1 4
16	Tasa de Movilidad	100				
34	Satisfacción con la Movilidad	n.d.				

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

Se realiza una modifica de la memoria del programa de doctorado. Los cambios sustanciales están vinculados a una aclaración de los criterios de acceso y a la composición de los equipos de investigación.

Estas modificaciones han permitido por un lado reforzar el claustro de profesores del programa al incorporar nuevos profesores con acreditada experiencia investigadora y por otro lado poder realizar una mejor selección de los candidatos pre-inscritos al programa de doctorado.

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC			
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Cohesión e implicación de la comisión académica con una comunicación continua	La nueva comisión académica se ha reunido con mayor frecuencia que la anterior	Mantenimiento de calendario de reuniones de la comisión y las actividades de coordinación
Personal académico	Cualificación Académica del Profesorado	Los miembros del programa de doctorado tienen una acreditada solvencia académica	Se mantienen los criterios de admisión de nuevos profesores internos y externos. Se procederá al incremento de profesores externos internacionales.
Sistema de quejas y sugerencias	Comunicación continuada con alumnos y profesores	Existe una comunicación fluida entre la Comisión Académica y los profesores y alumnos del programa	Se mantienen los canales de comunicación formales e informales con los alumnos y profesores.
Indicadores de resultados			
Programas de movilidad	Elevada movilidad de los estudiantes	Todos los alumnos del programa realizan acciones de movilidad de al menos un mes durante la realización de la tesis	Se mantiene la movilidad como acción formativa obligatoria.

Satisfacción de los diferentes colectivos			
Inserción laboral	Alta inserción laboral	La exigencia del programa hace que los egresados tengan unas competencias que les permite insertarse en el mercado de trabajo con facilidad	Se mantienen los criterios de calidad del programa.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación			

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Se han detectado los siguientes puntos de mejora en el título.

1. Necesidad de mayor información de encuestas. En este sentido, no se ha procedido a realizar encuestas de satisfacción a Profesorado. No se sabe cuando se envían las encuestas, por lo que se no pueden hacer campañas de comunicación para favorecer una mayor tasa de respuesta.
2. Necesidad de aliviar la carga administrativa. Existe una escasa dotación de personal de administración y servicios a un programa de doctorado con tantos alumnos. Asimismo, muchos de los procesos impuestos por el rectorado son complejos y muy manuales.
3. En algunas líneas de investigación existe escasez de doctores, sobre todo en el área de Marketing para el volumen de estudiantes que solicita hacer la tesis en dicho ámbito.
4. Escaso número de tesis leídas en plazo debido a que el perfil del alumno que ingresa carece de capacidades investigadoras, y ni siquiera con actividades formativas se pueden llevar a cabo.
5. Movilidad numerosa pero de escasa duración debido a que la mayoría de los estudiantes admitidos trabaja, por lo que no pueden realizar estancias largas.
6. Entre los doctorandos existía descontento relacionado con los tiempos de respuesta de la comisión académica debido a la sobrecarga de trabajo administrativo de la Comisión Académica.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Con el fin de resolver las necesidades mencionadas en el apartado anterior, se plantean una serie de actuaciones. Dentro de estas actuaciones, algunas se han puesto en marcha durante el curso 2018-2019.

Medida 1. Solicitar a los órganos rectores de la calidad en la UCM la posibilidad de gestionar las encuestas desde la Comisión Académica, para tener mayor control y posibilitar tasas de respuesta más elevadas.

Medida 2. Solicitar una mayor dotación de personal de administración de apoyo y solicitar a la Dirección de la Escuela de Doctorado una racionalización de los procesos administrativos que gobiernan el doctorado.

Medida 3. La Comisión Académica ya ha realizado campañas de comunicación para incentivar la publicación en revistas científicas de las actividades investigadoras de los profesores en Marketing y se incorporen al programa. En este sentido, la medida ha tenido éxito y durante el curso 2018-2019 y 2019-2020 se incorporan varios profesores de Marketing al programa.

Medida 4. Desde el curso 2019-2020 se endurecen los criterios de acceso al Programa, con el fin de tener una mayor selección de los alumnos. Se empieza a trabajar con los alumnos meses antes de la preinscripción al programa para poder valorar acciones de formación complementarias como la matrícula en el Máster Idemcom.

Medida 5. Se solicitar una dotación económica para estancias largas de investigación predoctoral, que además ayudaría a las cotutelas

Medida 6. Desde el curso 2019-2020 se ha procedido a realizar una simplificación de procesos de depósito de tesis.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Necesidad de mayor información de encuestas	No se ha procedido a realizar encuestas de satisfacción a Profesorado. No se sabe cuando se envían las encuestas, por lo que se no pueden hacer campañas de comunicación para favorecer una mayor tasa de respuesta	Solicitar a los órganos rectores de la calidad en la UCM la posibilidad de gestionar las encuestas desde el decanato	Porcentaje de respuesta de los alumnos, profesores y PAS	Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid		No realizado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Necesidad de aliviar la carga administrativa	Existe una escasa dotación de personal de administración y servicios a un programa de doctorado con tantos alumnos. Asimismo, muchos de los procesos	Solicitar una mayor dotación de personal de administración de apoyo y solicitar a la Dirección de la Escuela de Doctorado una racionalización de los procesos administrativos que	Número de PAS asignado al programa de doctorado	Vicerrectorado de Investigación de la UCM		No realizado

		impuestos por el rectorado son complejos y muy manuales	gobiernan el doctorado				
Personal Académico	En algunas líneas de investigación existe escasez de doctores	No se disponen de suficientes doctores en el área de Marketing para el volumen de estudiantes que solicita hacer la tesis en dicho ámbito	Campañas de comunicación para incentivar la publicación de los profesores en Marketing y se incorporen al programa	Número de profesores de Marketing en el área de doctorado	Comisión Académica del Programa de Doctorado	Curso 2018-2019	Realizado
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Escaso número de tesis leídas en plazo	El perfil del alumno que ingresa carece de capacidades investigadoras	Se endurecen los criterios de acceso para tener una mayor selección de los alumnos. Se empieza a trabajar con los alumnos meses antes de la preinscripción al programa para poder valorar acciones de formación complementarias como la matrícula en el Máster Idemcom	Número de tesis leídas por año	Comisión Académica del Programa de Doctorado	Curso 2018-2019	Realizado

Programas de movilidad	Movilidad numerosa pero de poca duración	La mayoría de los estudiantes admitidos trabaja, por lo que no pueden realizar estancias largas	Dotación económica para estancias largas de investigación predoctoral, que además ayudaría a las cotutelas	Dotación de ayudas a estancias de larga duración	Decanato de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Entre los doctorandos existía descontento relacionado con los tiempos de respuesta de la comisión académica	Sobrecarga de trabajo de la Comisión Académica	Simplificación de procesos de depósito de tesis		Comisión Académica del Programa de Doctorado	Curso 2018-2019	Realizado
Inserción laboral							
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							
Modificación del plan de estudios							

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE XXXXXXXX EL DÍA XXXXX